



Para crecer en un mundo global

Actualidad IVACE Polonia Medidas de ayudas gubernamentales frente al COVID-19

Abril de 2020

ivace.es



GENERALITAT
VALENCIANA

IVACE
INTERNACIONAL

POLONIA MEDIDAS DE AYUDAS GUBERNAMENTALES FRENTE LA CRISIS COVID-19

Ante la crisis del COVID - 19, que ya está afectando a muchas empresas que operan en Polonia, el gobierno ha decidido tomar medidas sin precedentes. Se supone que facilitan el funcionamiento de las empresas durante la pandemia y permiten que algunas sobrevivan.

El 8/4/2020 el Gobierno polaco anunció el nuevo programa de ayudas por valor de al menos 100.000 millones PLN para empresas polacas (aprox. 22 mil millones €). El dinero es para ayudar a las empresas a mantener la liquidez financiera. Los procedimientos para otorgar ayuda deben simplificarse al máximo. Todas las formalidades se tramitarán on-line y las declaraciones de las empresas se verificarán "post factum"

La ayuda está destinada a las empresas con residencia fiscal en Polonia, que pagan impuestos en Polonia. (más detalles abajo)

Ayudas para pequeña y mediana empresa

Los empresarios con 10 a 250 empleados, con una facturación que no exceda los 50 millones de euros o un balance total de menos de 43 millones de euros, pueden solicitar apoyo en forma de préstamo, que es un porcentaje del valor de los ingresos por ventas para el año fiscal 2019.

La cantidad de apoyo también dependerá de la escala de disminución en la facturación relacionada con COVID-19.

El apoyo financiero puede usarse para:

- cubrir los gastos comerciales, excluyendo el financiamiento de la adquisición (adquisición) de otro empresario,
- reembolso anticipado de préstamos hasta un máximo del 25% valor del préstamo.

Nota: El dinero no puede asignarse a liquidaciones con entidades relacionadas: pagos al propietario, a personas o entidades relacionadas.

Será posible canjear hasta un 75% del valor de la subvención al final del mes 12 del calendario a partir de la fecha de pago en los siguientes términos:

- 25% bajo la condición de continuar la actividad
- 25% dependiendo de las pérdidas en ventas incurridas
- adicionalmente hasta un 25% dependiendo de mantener el empleo promedio durante un período de 12 meses.



Pracees

Para poder recibir ayuda, las empresas deben cumplir las condiciones siguientes:

- La disminución de la rotación económica (ingresos por ventas) debe ser de al menos el 25% (en cualquier mes posterior al 1 de febrero de 2020 en comparación con el mes anterior o el mes equivalente del año pasado) como resultado de COVID-19,
- **el beneficiario real que se beneficia de la ayuda financiera debe tener una residencia fiscal en el territorio polaco y liquidar impuestos durante los últimos 2 años financieros (si corresponde) en su territorio (posible desviación de esta norma en caso de obligación de transferir la residencia fiscal al territorio de la República de Polonia dentro de los nueve meses desde que se otorgó el préstamo),**
- no se han abierto procedimientos de quiebra o liquidación o no se han abierto procedimientos de reestructuración,
- El empresario operaba el 31 de diciembre de 2019,
- Al 31 de diciembre de 2019 o en la fecha de financiamiento, el empresario no estaba atrasado con los pagos de impuestos y contribuciones a la seguridad social, o el pago de cuotas o aplazamientos no se considera como atrasos.

Las solicitudes de apoyo se pueden enviar a través de la banca electrónica de los bancos comerciales; su lista se publicará en el sitio web del Fondo de Desarrollo de Polonia. Según lo anunciado por el primer ministro Morawiecki, se espera que el programa comience en abril de 2020.

Ayudas para las empresas grandes

Los empresarios que empleen al menos a 250 empleados, con una facturación superior a 50 millones de euros o un balance total superior a 43 millones de euros, pueden solicitar ayuda en forma de:

- préstamos o bonos para mejorar la liquidez por un período de 2 años con la opción de extender por un año hasta PLN 1 mil millones,
- préstamos preferenciales por un período de tres años, en parte no retornables y dependientes de pérdidas financieras y mantenimiento del empleo, por un valor de hasta 750 millones PLN,
- instrumentos de capital (participaciones o acciones) que financian inversiones de hasta PLN 1 mil millones.

También grandes empresas que desean solicitar ayuda con problemas relacionados con el coronavirus deben cumplir ciertas condiciones:



- La caída en el volumen de negocios (ingresos por ventas) debe ser de al menos 25% (en cualquier mes posterior al 1 de febrero de 2020 en comparación con el mes anterior o el mes equivalente del año pasado),
- pérdida de la capacidad de producir o prestar servicios o de recibir productos o servicios por parte de los compradores debido a la falta de disponibilidad de componentes o recursos,
- no recibir pagos por ventas por un monto superior al 25% cuentas por cobrar,
- como consecuencia de las interrupciones en el funcionamiento del mercado financiero, hubo una falta de acceso al mercado de capitales o límites de crédito en relación con los nuevos contratos,
- se pueden otorgar préstamos preferenciales con posibilidad de anulación a empresas que registraron una pérdida en efectivo en las ventas en al menos un mes después del 29 de febrero de 2020, reflejado en el estado de resultados o el nivel proyectado de deuda aumentado debido al virus COVID-19 a un nivel que amenaza la estabilidad financiera, con la presentación del plan de reestructuración y las proyecciones financieras que justifican el logro de la rentabilidad financiera después de la crisis.

Grandes empresas también deben cumplir varios requisitos formales para recibir ayuda:

- el beneficiario real que se beneficia de la ayuda financiera debe tener una residencia fiscal en el territorio de la República de Polonia y los impuestos liquidados durante los últimos dos años financieros (si corresponde) en el territorio de Polonia (también en el caso de grandes empresas es posible, sin embargo, apartarse de esta regla, si la empresa se compromete a transferir la residencia fiscal a Polonia dentro de los nueve meses posteriores a la concesión del préstamo),
- no se han abierto procedimientos de quiebra o liquidación o no se han abierto procedimientos de reestructuración,
- el empresario operaba al 31 de diciembre de 2019,
- Al 31 de diciembre de 2019 o en la fecha de la financiación, el empresario no estaba atrasado con los pagos de impuestos y contribuciones a la seguridad social, mientras que el pago de cuotas o aplazamientos no se considera como atrasos.

También en el caso de formas grandes, el dinero obtenido de la ayuda no puede asignarse a pagos a los propietarios o entidades relacionadas (si no se relacionan con operaciones normales y está permitido bajo un acuerdo con PFR), adquisición de acciones o acciones para su anulación, fusiones y adquisiciones y refinanciación o reembolso anticipado de la deuda actual.

El apoyo en el marco del programa puede constituir ayuda pública (individual o bajo el programa) y si el valor de dicha ayuda es superior a 200 mil euro, requerirá una notificación a la Comisión Europea como ayuda individual para un empresario determinado o un programa de ayuda para un sector / región determinados.



ivace.es

Las solicitudes se pueden enviar a través del sitio web del Fondo de Desarrollo de Polonia.

Este programa ha sido ya aprobado por el Parlamento de Polonia y firmado por el Presidente.

Por otro lado se declara que el programa de ayudas para los empresarios no está cerrado y podrá ser modificado todavía.

El programa polaco de ayudas está ya también aprobado por la Comisión Europea

BRUSELAS, 4 abr (Reuters) - La Comisión Europea ha aprobado una serie de paquetes multimillonarios de ayudas estatales para Grecia, Polonia y Portugal con el fin de ayudar a suavizar el impacto económico del coronavirus a través de subvenciones y garantías de préstamo.

La Comisión, que hace cumplir la normativa antimonopolio de la UE, aflojó sus normas el mes pasado para permitir a los gobiernos de la UE apoyar a las empresas y los bancos, después de que las fábricas empezaran a cerrar y se ordenara a los europeos que se quedaran en casa para detener la propagación del virus.

En una serie de declaraciones realizadas a finales del viernes y el sábado, la Comisión aprobó un programa de ayuda estatal de 13.000 millones de euros para la economía portuguesa, un plan de garantías estatales de 22.000 millones de euros para Polonia y un plan de 2.000 millones de euros para Grecia.

Se consideró que los programas no distorsionaban la competencia en la UE.

"Este programa de garantías polaco ayudará a las empresas polacas afectadas por la actual crisis del coronavirus a cubrir sus necesidades inmediatas de capital circulante e inversión", dijo la Vicepresidenta Ejecutiva de la Comisión, Margrethe Vestager, en un comunicado.

(fuente: infobae)

ivace.es

